



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 19 AGO 2014

Expte. N° 4.647/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Mirta Silvia GUAYMÁS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al "Curso de Actualización y Capacitación Profesional 2014", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 15 al 18 de setiembre de 2014.

QUE a fs.17 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 32/14, en el cual aconseja otorgar a la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) en concepto de viáticos, para solventar gastos que demande su asistencia al Curso, debiendo transmitir los resultados del Congreso en una presentación que la Comisión organizará con dicho objeto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) en concepto de viático, para solventar gastos que su asistencia al "Curso de Actualización y Capacitación Profesional 2014" organizado por la C.O.N.E.A.U.

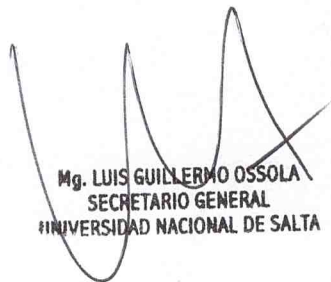
ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. GUAYMAS, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes.

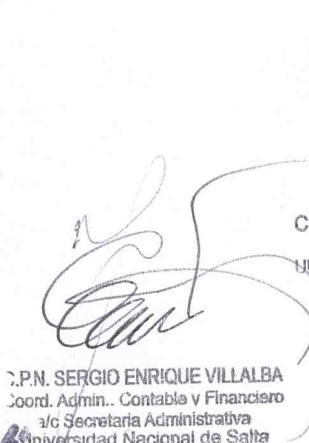
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Prof. GUAYMAS, deberá transmitir los resultados del Curso en una presentación que la Comisión organizará con dicho objeto.

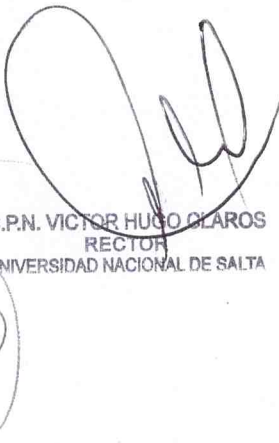
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0769-14